HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 165

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DEL CARTEL NOMENCLADOR EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ARENALES Y GRAL. GÜEMES, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

165

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

San Isidro, 21 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La remoción del cartel que indica el nombre de las calles Arenales y General Güemes, en la ciudad de Acassuso, y;

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del municipio asegurar una adecuada señalización de todas las calles del distrito para garantizar el orden y facilitar la movilidad urbana de las y los ciudadanos.

Que la correcta identificación de las calles es fundamental para la organización del espacio público y el acceso a servicios esenciales.

Que la instalación de carteles con los nombres de las calles contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Beccar al facilitar la localización de direcciones y mejorar la seguridad vial.

Que, en la intersección de las calles Arenales y Güemes existía un cartel que indicaba las mencionadas arterias, pero actualmente solo queda el agujero donde estaba ubicado el poste, dejando así sin señalización esta esquina.

Que, esto no solo genera problemas para los vecinos de esta localidad, sino también para aquellos vecinos y vecinas de otras localidades que visitan o se trasladan por esta zona.

Que los nombres de las calles son parte integral de la identidad de una ciudad. Son un reflejo de su historia, cultura y personalidad.

Que los carteles de calles son indispensables para mantener el orden y la seguridad en las vías públicas. Permiten a conductores, ciclistas y peatones identificar claramente su ubicación y evitar confusiones que podrían desencadenar accidentes.

16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien colocar y nomenclar la intersección de las calles Arenales y General Güemes, de la ciudad de Acassuso.

Artículo 2°.- De forma.

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Aleides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUSTETABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
22 ABR 2025
Hora 11:10
RECIBIDO